



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Estudio del lenguaje pedagógico: análisis de la
expresión "fracaso escolar"

Study of the pedagogical language: analysis of the
expression "school failure"

Autor/es

María Pérez González

Director/es

Rebeca Soler Costa

FACULTAD DE EDUCACIÓN
2016-2017

ÍNDICE

Resumen.....	3
Abstract	4
Agradecimientos	5
Introducción y justificación	6
1. Perspectiva diacrónica del lenguaje pedagógico	12
1.1 Antecedentes, causas y motivos del “fracaso escolar”.....	20
2. Análisis del significado de la expresión “fracaso escolar”	25
2.1 Análisis terminológico de la expresión “fracaso escolar” en textos legislativos.....	34
2.2 Análisis terminológico de la expresión “fracaso escolar” en el conocimiento pedagógico	44
Conclusiones	48
Bibliografia	53

Resumen

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG), pretende analizar la situación actual sobre el fracaso escolar a través del lenguaje pedagógico. Todo discurso, oral o escrito, presenta características idiosincrásicas del ámbito de especialidad al que pertenece. Por ello, el interés primordial consistirá en realizar una perspectiva diacrónica sobre la evolución de este concepto en el ámbito de la Pedagogía y ofrecer perspectivas actuales en textos legislativos escritos y en bibliografía especializada.

En este sentido, la primera parte de este TFG se centrará en proporcionar las bases teórico-pragmáticas sobre el lenguaje de la Pedagogía. Ello me permitirá centrar mi atención en la expresión “fracaso escolar”, con la finalidad de conocer la evolución y connotaciones semánticas de este concepto y sus repercusiones en textos que lo legitiman. Por consiguiente, abordaré el estudio de dicha expresión desde la etapa de Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), apoyándome en textos legislativos y en bibliografía especializada. Ello me permitirá conocer con mayor profundidad el lenguaje de la Pedagogía en lo que en un futuro próximo desarrollaré mi función docente.

Palabras clave: connotaciones semánticas, lenguaje de la Pedagogía, fracaso escolar.

Abstract

The present Final Degree Project (FDP) aims to analyze the current situation on school failure through the pedagogical language. Every speech, oral or written, presents idiosyncratic characteristics of the field of specialty to which it belongs. For this reason, the primary interest will be to make a diachronic perspective on the evolution of this concept in the field of Pedagogy and offer current perspectives in written legislative texts and in specialized bibliography.

In this sense, the first part of this FDP will focus on providing the theoretical-pragmatic basis on the language of Pedagogy. This will allow me to focus on the expression "school failure" in order to know the evolution and semantic connotations of this concept and its repercussions on texts that legitimize it. Therefore, I will cover the study of this expression from the stage of Early Childhood Education, Primary Education and Secondary Education Obligatory, supported by legislative texts and specialized literature. This will allow me to know more deeply the language of Pedagogy in what will in the near future develop my teaching function.

Keywords: semantic connotations, Pedagogical language, school failure.

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer especialmente a mi directora académica, la Doctora Rebeca Soler Costa, la atención prestada en el desarrollo del trabajo, orientándome en los momentos de mayor dificultad y ofreciéndose siempre a recibirmee en tutorías para brindarme toda su ayuda, su paciencia y su disposición para facilitarme artículos de revistas, libros y documentos que pudieran proporcionarme información útil para la elaboración de mi trabajo.

En segundo lugar, expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que de forma altruista me han indicado donde puedo encontrar más información sobre la temática de mi TFG señalándome secciones de literatura específica de Educación. En concreto, a dos bibliotecarias de la biblioteca de Doctor Cerrada.

Por último, a todos los profesores de la Facultad de Educación que han contribuido de manera sobresaliente a mi formación durante estos cuatro años. En especial, a todos aquellos pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Educación y que despertaron en mí la curiosidad por aumentar conocimientos sobre esta especialidad. Sin la ayuda de todos ellos, este trabajo no hubiera sido posible.

Introducción y justificación

Dada la formación que he recibido en la titulación del Grado en Educación Primaria y mis notorias actitudes de interés hacia la función docente, considero que es necesario conocer epistemológicamente el lenguaje que utilizan los docentes. Por esta razón, he decidido realizar mi Trabajo Fin de Grado (TFG) en la línea de la profesora Rebeca Soler.

Me motiva mucho ampliar mi conocimiento en este ámbito, dado que cuando desarrolle mi función docente, será imprescindible ser conocedora de los procesos de comunicación verbal y no verbal, la interacción didáctica con los alumnos, etc. Ello me permitirá, sin duda, poder comprender el proceso educativo, el trabajo en equipo con profesionales, y las reuniones con las familias de los alumnos, haciendo uso de un correcto lenguaje pedagógico y siendo éste mi vehículo para una comunicación eficaz con todos ellos. Más concretamente, he decidido centrarme en el análisis del significado y la evolución de la expresión “fracaso escolar” en España en los últimos 20 años. La razón de haber elegido esta expresión en concreto, y no cualquier otra de las muchísimas que hay presentes en la actualidad y que son iguales o, incluso más relevantes en el ámbito educativo, engloba varios motivos, de visión crítica y personales, que desarrollaré posteriormente.

Como conocimiento esencial en la elaboración de este TFG, considero de gran importancia conocer la situación de España con respecto a la tasa de “fracaso escolar” comparándola con la Europea. Según los datos de la Oficina Europea de Estadística¹ (EUROESTAT), nos encontramos como líderes de la Unión Europea (UE) en abandono

¹

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUDADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/enlaces_interes/union_europea/

escolar, ya que, en el año 2014, el 21,9% de los jóvenes de edades comprendidas entre los 18-24 años, habían abandonado el sistema educativo antes de haber finalizado sus estudios. Teniendo en cuenta que, España duplica la media europea, ya que ésta se sitúa en el 11,1%, la situación Española es muy delicada y, pese a tener constancia de que en los últimos años la cifra de abandono escolar ha disminuido, seguimos ocupando un lugar crítico.

Continuando con la justificación de la elección de la expresión “fracaso escolar” quiero aclarar que, la información redactada a continuación no pretende ser una pequeña autobiografía de mi etapa educativa, ni nada semejante: es una mera justificación personal y una introducción a la expresión elegida, sin pretender hacer de ella un uso erróneo. Considero que es una buena forma de dar a entender la importancia que esta expresión tiene para mí, no sólo como futura docente, sino también por todo lo que he vivido como estudiante.

A lo largo de mi trayectoria académica, desde el colegio hasta la universidad, no he sido una mala estudiante: no suspendía asignaturas, no tenía problemas ni con mis compañeros/as ni con el profesorado, la atmósfera de trabajo que me rodeaba siempre ha sido buena, la relación con mis padres era maravillosa, pero, sin embargo, con todo lo bueno que he tenido a mi alrededor, nunca he sentido una motivación total y completa para el estudio, ni unas ganas de realizarlo que no fueran más allá de conseguir aprobar para pasar al siguiente curso y obtener, finalmente, el título en cuestión, razones todas éstas por las que siempre he distado de ser una alumna ejemplar, académicamente hablando. Sin embargo, en mi misma situación estábamos el 70% de los estudiantes, si no era más, y no por ello abandonábamos la escuela antes de haber finalizado los estudios obligatorios; de hecho, la mayoría de nosotros estamos en la universidad, o en el correspondiente máster universitario elegido, con el que no se pretende más que aumentar conocimientos de lo ya estudiado, siendo eso a lo que quieras

dedicarte el resto de tu vida, si todo va bien. Con esta breve experiencia personal, repito, no pretendo otra cosa más que justificar el hecho de que, la educación de hoy en día no es la misma a la de hace unos años ya que los alumnos cada vez tienen menos ganas de someterse a una disciplina de estudio y prefieren empezar a “buscarse la vida” sin haber concluido la escolarización obligatoria. La razón por la cual consideran esta opción como una gran salida, se debe a que ponerse a trabajar les ofrece una serie de ingresos económicos que, estudiando no obtienen. Puesto que el profesorado, como la educación en general, no trabaja más que por mejorar continuamente, esta situación de “fracaso escolar” me parece un tema muy importante acerca del cual quiero conocer más información.

Con el transcurso de los años, el uso de la expresión “fracaso escolar” ha aumentado notoriamente y mi mayor propósito es averiguar el porqué; a lo largo de este TFG abordaré factores como: sus antecedentes, sus causas y sus motivos, además de alguna solución propuesta por grandes conocedores del tema, desde mi punto de vista, para trabajar intentando mejorar este problema. Por lo que parece suceder en la actualidad, los estudiantes sufren un “fracaso escolar” en una mayor proporción si lo comparamos con la situación educativa de hace 20 años, siendo que las diferentes legislaciones no dejan de realizar una serie de modificaciones dirigidas continuamente para intentar adaptarse a todo lo que es necesario en los continuos retos y cambios de la actualidad. Por éstas razones, los estudiantes deberían tener muchos más “éxitos académicos” y, por el contrario, nos encontramos hoy en día con que el “fracaso escolar” es una de las grandes batallas contra las que se encuentra luchando la educación para conseguir integrar a sus alumnos en una sociedad abierta y responsable. Además, como estudiante de educación y futura docente de Educación Primaria, soy consciente de las duras críticas que recaen sobre las escuelas y su profesorado ya que, por cercanía, somos los culpables más directos del elevado número de alumnos que abandonan la

escuela a temprana edad, produciéndose de esta manera el “fracaso escolar”, nunca deseado por el profesorado.

Al hablar de educación, hablamos de un sistema educativo, de una totalidad de medios, leyes e ilusiones dentro de un sistema, del cual todos somos integrantes. Como dice Mateo (2010: 1):

El fracaso escolar no es simplemente un fenómeno que refleja las diferencias de rendimiento entre los alumnos. Lejos de esto, entendemos que este concepto abarca diversos significados que se adentran en el currículo y en los valores que la escuela como institución va transmitiendo de manera implícita a través de lo que se ha venido a denominar currículo oculto. El Sistema Educativo encierra modos de intervención que justifican y legitiman un orden concreto y la asimilación de unos significados injustos en tanto que, acaban determinando el éxito o el fracaso escolar de los alumnos en relación a diferentes características.

Por este motivo, a lo largo de este TFG también intentaré llevar a cabo dos tipos de análisis de la concepción de la expresión “fracaso escolar”, por un lado, desde el punto de vista de autores relevantes, considerados por mí misma como grandes representantes de la expresión puesto que han dedicado mucho tiempo de su trabajo indagando, investigando y recogiendo información útil para buscar soluciones y, por otro lado, la evolución de la misma en las diferentes leyes educativas. En este sentido, citaré a Mateo (2010: 1) de nuevo, que defiende lo siguiente:

Lo importante es destacar que ningún niño quiere ser un mal estudiante, sobre todo en los primeros cursos, en los que muchas veces el traer buenas notas es sinónimo para ellos de que papá y mamá le querrán más, le aceptarán más, estarán más orgullosos... Por supuesto que también hay niños vagos, más apáticos, con pocas ganas de estudiar, pero éstos no tendrán un fracaso estrepitoso. Con un estímulo adecuado podrán superarlo, al menos para llegar a una media. Cuando no lo consiguen podemos pensar que exista en la base algunas de las muchas causas de las que veremos más adelante.

Por lo tanto, no debemos contentarnos con la primera impresión, siempre hay que ir más allá, hay que llegar hasta el fondo de ese niño fracasado, para impedir que dicho fracaso le marque toda su vida.

Hoy en día, todo el mundo habla de “fracaso escolar” pero nadie sabe realmente, a nivel general, lo que ello representa ya que, por mucho que deambule la expresión de boca en boca, no es un tema al que se le haya dado la importancia necesaria y urgente que merece en la actualidad. En muchas ocasiones, la información no dista de lo que creen saber las familias las cuales no ven que su hijo esté motivado para ir al colegio y aprender cosas nuevas. Desgraciadamente, desde mi percepción, vivimos en una sociedad en la que, o compites para ser el mejor o te quedas fuera puesto que las exigencias cada día son mayores y el afán por conseguir más y llegar a más ocupaciones en el menor margen de tiempo posible aumenta. Hace años, los alumnos realizaban actividades extraescolares en su tiempo libre, pero ello no les quitaba tiempo para jugar. En estos momentos, parece existir una rivalidad absoluta por ver qué alumno tiene más momentos ocupados, a lo largo de los días de la semana, yendo a actividades extraescolares de todo tipo.

Ahora me pregunto: realmente ¿sabe la sociedad actual qué significa “fracaso escolar”? , ¿qué supone este problema?, ¿cuáles son sus causas? y, sobre todo, ¿qué medidas hay que seguir para trabajar mejorando esta situación, y conseguir de este modo soluciones para que los éxitos superen a los fracasos? Soy consciente de que, dar una única respuesta a cada una de estas preguntas planteadas no es tarea fácil, siendo que además se trata de un tema muy complejo: cada persona puede querer defender una posición diferente y no tienen porque considerarse malas o buenas cada una de ellas. A lo largo de mi TFG tendré en consideración cada una de las teorías, ideologías u opiniones utilizadas acerca de la expresión “fracaso escolar”, sin clasificarlas de manera alguna. La intención primordial del desarrollo

de este trabajo, se basa en aumentar mi conocimiento sobre este tema y, por ello mismo, todas las posiciones me van a aportar conocimientos muy útiles y valiosos.

En este sentido, los objetivos de este TFG son los siguientes:

- a) Conocer las características terminológicas del “lenguaje pedagógico”.
- b) Analizar el léxico del lenguaje pedagógico.
- c) Valorar el concepto y evolución de la expresión “fracaso escolar”.
- d) Ampliar mi formación como futura docente, conociendo en profundidad el lenguaje pedagógico.

1. Perspectiva diacrónica del lenguaje pedagógico

En este apartado del TFG, voy a centrarme en dos pilares fundamentales en lo que respecta al lenguaje pedagógico y a la expresión “fracaso escolar”. Previo al análisis y las investigaciones llevadas a cabo por diferentes autores interesados en conocer realmente el significado de la expresión “fracaso escolar”, cabe introducir unas breves nociones acerca del término hiperónimo “lenguas especiales”, puesto que, el lenguaje pedagógico es una de ellas.

Cualquier lengua tiene un léxico específico que lo categoriza en un tipo de “lengua especial”. Entendemos éstas como subsistemas, principalmente semánticos, ya que la sintaxis y la morfología se ven menos afectadas en este caso, por medio de los que se identifica un determinado grupo sociocultural. El número de “lenguas especiales” es ilimitado y su característica más destacada es la homogeneidad (Rodríguez, 1981).

Siguiendo el carácter especial, éste se fundamenta en tres factores extralingüísticos, que entran en juego en cualquier hecho de lengua. En primer lugar, un “componente sociológico”: la lengua es un hecho social y principal dentro de los grupos sociales, de forma que cada uno crea y elabora su propia lengua. En segundo lugar, existe un “componente temático”, ya que estas lenguas sirven para transmitir unos contenidos determinados. A estos dos componentes habría que añadirle un tercer factor: el “medio de comunicación” (radio, televisión, prensa escrita...), ya que éstos reflejan los usos del lenguaje en la sociedad actual.(Ibid).

Tal y como señala este mismo autor, dentro de las “lenguas especiales” podemos encontrar diferentes tipos, entre los que encontraremos los siguientes: “lenguajes sectoriales”, “lenguajes científico-técnicos” y los “argots”.

Las “jergas” o “argots”, son un tipo de “lenguas especiales” utilizadas por un determinado grupo social con finalidad críptica en las cuales el componente más destacado es el sociológico. La lengua les sirve como forma de identificación, pertenencia, aislamiento y defensa del resto de la sociedad; “los hablantes que emplean los distintos tipos de lenguas especiales se sienten identificados como miembros de un grupo social cuando construyen enunciados a partir de las mismas” Soler (2014: 16). Es un medio del que se sirve el grupo para mantener una cohesión interna y señalar la diferencia con respecto a los demás grupos. En este caso, los lenguajes sectoriales próximos al “argot”, tienen muchos rasgos en común con él; se trata de lenguajes que se utilizan como signo de identificación social, aunque no pertenezcan a un ámbito o grupo cerrado y que son, en cierto grado, crípticos.

Como indica Soler (2014: 21) los “lenguajes científico-técnicos” son un tipo de “lenguas especiales” que definen el lenguaje como: “facultad y actividad humana que utiliza signos verbales para desarrollar actos comunicativos. El lenguaje como facultad, representa una realidad, aquella que percibimos con nuestros sentidos a través de los signos verbales que posibilitan la comunicación entre los seres humanos”. En este sentido, las “lenguas especiales” utilizadas para la descripción científica de sus propios objetos por los investigadores de las diversas ciencias, a diferencia de las “jergas” y “argots”, su componente más destacado en este caso es el temático y no poseen una finalidad críptica.

Los “lenguajes sectoriales” son un tipo de “lenguas especiales” utilizadas en distintas actividades y profesiones: “el lenguaje del docente no ha sido estudiado lo suficiente comparado con otros ámbitos como puede tratarse del lenguaje jurídico, médico o astrofísico por ejemplo” VVAA (opus cit. Soler 2014). En dichos terrenos laborales, los participantes hacen uso de un lenguaje específico en relación a su campo de estudio que no es comprensible por muchas personas. No obstante, existen algunos autores que sí han investigado sobre el tema y le han proporcionado la atención y el estudio necesarios al lenguaje docente. Estudio que se inicia a partir de la década de los años cuarenta, Soler (2014). Continuando con este ámbito de estudio, son varios los autores a los que voy a hacer referencia por considerarlos de considerable importancia: por un lado, Bernat (opus cit. Soler, 2014) señala que esta preocupación se centra en el estudio de aspectos comunicativos del lenguaje general en el contexto educativo, mientras que, por otro lado Ryle (opus cit. Soler, 2014) insiste en la necesidad de crear una gramática de la pedagogía y de precisar el significado semántico de palabras que, pese a pertenecer a la lengua común, se utilizan en la disciplina de las ciencias de la educación. En este sentido, Rodríguez (opus cit. Soler, 2014) atribuye a estas “lenguas especiales” la función primordial de designación de contenidos en una determinada área social. Al mismo tiempo, diferencia tres tipos de lenguas especiales, así bien, considera el lenguaje de la educación una ley sectorial porque se trata de una especialidad con unos rasgos lingüísticos específicos a su ciencia de estudio (ibid.). Igualmente, autores como Martín, Ruiz, Santaella y Escánez (opus cit. Soler, 2014) proponen la siguiente definición de lengua especial:

(...) propia de un grupo social muy bien definido, caracterizada por pertenecer a un grupo relativamente cerrado de individuos que además de la jerga emplea también la lengua común, y por ser utilizada con la finalidad de no ser comprendido por las personas que no pertenecen al grupo respectivo.

Del mismo modo, Lerat (opus cit. Soler, 2014) afirma que: “son lenguas especializadas por el carácter temático y los usos que siempre se imputan a los ámbitos profesionales”. En el mismo sentido, siguiendo esta trayectoria, la doctora Soler (2014: 111) también asume esta perspectiva, definiéndolo de la siguiente manera: “lenguaje especializado con términos específicos utilizados en un ámbito particular que redundan en los grupos socio profesionales que hacen uso de él”. Entiendo que dentro del lenguaje, podemos encontrarnos con diversos ámbitos según su especialidad, teniendo en cuenta lo comentado al comienzo, en lo referido a los lenguajes entendidos por la comunidad minoritaria que las habla, caracterizados por la utilización de palabras, expresiones y teorías propias de su léxico de particularidad, distando de la lengua común.

Sin embargo, parémonos a pensar en cómo con el paso de los años hemos ido integrando palabras de un léxico de especialidad específico como puedan ser los fármacos de uso común: “acetilcisteina”, “augmentine”, “bronquidiazina”, “antiinflamatorio de uso tópico”, etc. en nuestro lenguaje cotidiano o, considérese también el ejemplo de las palabras procedentes de otras lenguas, las cuáles utilizamos a la hora de hablar como si hubieran pertenecido a la nuestra desde sus comienzos: “holding”, “sándwich”, “karaoke”, etc. Con este último ejemplo, pretendo demostrar cómo, sin darnos cuenta, utilizamos palabras de “lenguas especiales” sin tener más conocimientos de otras palabras de su misma procedencia. Esto se debe a que asumimos aquello que utilizamos, aquello que nos es útil en algún ámbito de nuestra vida social y laboral, independientemente de que nos dediquemos a ello profesionalmente o no, haciendo referencia de nuevo a Rodríguez (opus cit. Soler, 2014: 17): “los objetos que designan estas lenguas contienen ciertas características especiales no afines a la lengua común, aunque no por ello son exclusivas de las mismas”.

También quisiera hacer en este punto del TFG, una serie de consideraciones sobre el nuevo lenguaje derivado del “mundo digital”, es decir, de las redes sociales con que las nuevas generaciones de estudiantes se relacionan entre sí ya sea de una forma privada, ya sea de una manera de darse informaciones una veces falsas o inventadas y otras verídicas. Son nuevos términos, nacidos desde hace unos pocos años para aquí, pero que están comportando un cambio considerable en las costumbres diarias, no estando al margen la enseñanza, ya que se trata de gente joven la que más lo utiliza, es decir, se ve más influenciada y, muchas veces, manipulada por la utilización de esta nueva “jerga”. Voy a detallar una serie de palabras que considero cumplimentan en este “mundo digital” lo que podría considerarse como terminología específica de “lenguas especiales” puesto que se trata de un ámbito de especialidad en concreto: “Facebook”, “like”, “hashtag”, “selfie”, “twitter”, y un considerable etcétera de nuevas voces muy bien conocidas – por lo repetidas y no por su comprensión -, sobre todo por los jóvenes. Desconozco, en la actualidad, qué futuro tendrá en la docencia la implantación no tan sólo de estos nuevos términos sino, también, de sus herramientas en el desarrollo de la enseñanza, ya que, a día de hoy son una herramienta muy importante entre los jóvenes mediante las cuales pueden desarrollar un uso erróneo. Este concepto de uso erróneo de las redes sociales y las tecnologías, con respecto al “fracaso escolar” lo desarrollaré más adelante.

Ahora bien, consideremos qué ocurre con el lenguaje docente ya que parece no distar de otros lenguajes de especialidad y ser un léxico común comprendido por cualquier persona debido a que, la mayoría de las palabras utilizadas son pertenecientes al vocabulario de la lengua común, pese a que en la disciplina de las ciencias de la educación se utilicen con un sentido específico. No obstante, tratándose de una “lengua especial” con una terminología específica del ámbito de la educación y, siguiendo la trayectoria de Cabré (2001: 340), que

argumenta lo siguiente: “la terminología es una materia en auge, debido a la transferencia cada vez mayor de conocimientos especializados. Con relación a sus aplicaciones, la mencionada terminología posee dos finalidades básicas: una, la de representación y, otra, la de transferencia”: es de vital importancia que tengamos en cuenta las dos finalidades que toda terminología posee puesto que se trata de conocer las bases de la lengua de la que estamos haciendo uso. En este sentido, no podemos olvidar que los lenguajes son registros caracterizados por temáticas específicas y utilizados en diferentes situaciones comunicativas porque no se utiliza el mismo registro en todas ellas, ni se utilizan las mismas palabras para hablar del mismo tema. Es de gran relevancia ser capaz de adaptarse a las diferentes perspectivas lingüísticas.

Creo conveniente considerar también, la cantidad de neologismos que se han ido añadiendo con el paso de los años al lenguaje educativo y cómo éstos afectan al lenguaje de las Ciencias de la Educación. Se utilizan para designar acciones que siempre se han llevado a cabo y que con el transcurso del tiempo han ido tomando un significado peyorativo. Como consecuencia de esta problemática, se han llevado a cabo reformas en algunas de las expresiones más utilizadas. En este sentido, voy a centrarme en dos, las cuáles creo que han sido, son y serán muy utilizadas a lo largo de toda la trayectoria del proceso educativo de los alumnos:

- Suspender una asignatura – obtener una evaluación negativa en una asignatura.

Si lo observamos con detenimiento, el significado es exactamente el mismo, pero se considera la segunda opción como menos violenta y traumática que la primera a la hora de ser captada por el alumno. Por esta razón, se ha impuesto ésta última como la forma más

correcta de expresión para ser utilizada en caso de que un alumno obtenga una calificación menor de la nota de corte considerada para aprobar la asignatura.

- Repetir curso – permanecer un año más.

En lo que respecta a este segundo ejemplo, el significado de lo que se quiere comunicar también es el mismo. Sin embargo, como sucede con el neologismo anterior, también se considera esta última opción como la más correcta a la hora de utilizarla para trasladar a la familia que el alumno en cuestión no va a poder pasar al curso siguiente puesto que no ha cumplido los objetivos a conseguir en el curso anterior. Por este motivo, se ha considerado más beneficioso para el mismo, en base a una correcta asimilación en el aprendizaje de las materias a estudiar, permanecer un año más en el curso en cuestión.

Teniendo en cuenta que, se utilice una terminología u otra, el significado de lo que se quiere decir es exactamente el mismo; no puedo hablar de si una de ellas me parece mejor y más correcta que la otra, puesto que, el fin de lo que se quiere dar a entender, tanto a los alumnos, como a las familias en cuestión, es idéntico: es decir, el alumno tiene que esforzarse por alcanzar unos conocimientos mínimos que se imparten en las asignaturas que no ha conseguido sacar adelante. Sí que podría considerarse oportuno, que, desde el punto de vista de los oyentes que reciben la información, la nueva denominación sea menos peyorativa y se asuma de esta manera la noticia en cuestión de una mejor manera por parte de los familiares y de una mayor responsabilidad por parte del alumno.

Ahora bien, como vamos comentando y una vez asumido que el lenguaje pedagógico pertenece a las denominadas “lenguas especiales” y que ya conocemos el significado de las

mismas, continuaré nuevamente con el análisis de los antecedentes, las causas y los motivos del “fracaso escolar”.

1.1 Antecedentes, causas y motivos del “fracaso escolar”.

A lo largo de este apartado del TFG, abarcaré la influencia de tres aspectos de gran importancia que, además, se encuentran muy relacionados entre sí a la hora de hablar de “fracaso escolar”. Para ello aclararé que, en todo momento voy a referirme a casos generales, sin particularidades, puesto que no he tenido oportunidad de haber llevado a cabo ningún tipo de investigación por considerar que la intención de este TFG, es un análisis meramente teórico, basado en mi compromiso de lograr ser un buen docente, con el que pretendo aumentar mis posibles conocimientos acerca de la evolución del significado de la expresión “fracaso escolar” y, a continuación, del término en sí.

En primer lugar, los antecedentes por los cuales se produce el “fracaso escolar” son numerosos y muy variados: posiblemente, por mucha información que recogiese con respecto al mismo, nunca podría hablar de todos ellos, pero hay una serie de aspectos, en concreto, que considero se deben tener muy en cuenta, poniendo como ejemplo los tres que a continuación detallo: acoso escolar, situación familiar y problemas de rendimiento académico debidos a deficiencias físicas y/o psíquicas. Ya veo que se trata de un tema muy complejo y que es muy difícil hablar de aspectos concretos y comunes a todos los casos. Desde un principio hay que tener una idea precisa y es que, se ha de tener en cuenta, lo que cada alumno es: único y, por lo tanto, diferente del resto, por lo que, cada uno de los casos será distinto, aunque en todos ellos se trate del mismo problema al que denominamos “fracaso escolar” o “abandono prematuro de la escuela”. Por esta razón, me centraré en los tres comentados anteriormente ya que, los considero muy relevantes a la hora de tenerlos en cuenta para actuar dentro de un aula tanto a nivel del alumno como del profesor y en la relación de comunicación que se pueda realizar entre los dos.

Considerando el hecho palpable de que todos los alumnos sin excepción pasan en el centro educativo una gran parte del número total de horas del día, es muy importante que durante ese tiempo se encuentren de una forma tranquila y a gusto, tanto con ellos mismos como con el resto de sus compañeros y, sobre todo, con el profesorado – dada la importancia vital y de jerarquía que éste tiene para poder desarrollar su cometido – pudiendo trabajar mediante el estudio y las diversas actividades, en un ambiente sereno, democrático y agradable, donde todos ellos – alumnos y profesor - se sientan cómodos. Con esta disposición los resultados deseables y alcanzados serán mucho más positivos que, si por el contrario, el alumno se encuentra en una situación de discriminación por parte de los integrantes del aula lo cual genera un comportamiento de aislamiento al que el alumno se ve sometido ya sea de una forma directa o indirecta. El rendimiento particular, la consecución de los títulos académicos y los resultados de crecimiento personal a que tiene que llegar todo alumno son mucho más fáciles y positivos cuando éste se encuentra en una clase con un entorno de solidaridad y comprensión que, muchas veces, no lo tienen más allá de las cuatro paredes de la clase donde se imparten los valores a seguir y las materias a estudiar. Se debe tener en cuenta el hecho de que, en ocasiones, los abusos a los que se ven sometidos algunos alumnos no tienen lugar dentro del centro escolar: normalmente son en el exterior ya sea en las familias, grupos o incluso recreos, por lo que, no se pueden atajar de la manera precisa y segura con la que se querría hacerlo. Sin embargo, sí que dicho abuso se ve reflejado en el comportamiento del alumno en el interior del centro escolar donde acude, siendo puntos a destacar, por ejemplo, que empieza a bajar, de una forma considerable en sus notas, si alguna vez las ha tenido altas o normales; su rendimiento se vuelve más torpe y lento, y, su comportamiento, más agresivo o más triste y, por lo tanto, no es el mismo al experimentado con anterioridad a haber sufrido el abuso, quedando frustrada su iniciativa positiva, su motivación personal y su ilusión social, con respecto a los demás compañeros de su curso,

por ir a la escuela, relacionarse con normalidad y alcanzar las metas deseadas tanto por el sistema educativo del que forma parte como por los integrantes de todo el colegio donde desarrolla su capacidad para alcanzar los objetivos deseados.

En aquellos casos en los que, agentes externos, procedentes del ámbito familiar se trasladan al rendimiento escolar de los alumnos, las medidas que se deben tomar para poner remedio a esta situación son muy complejas, puesto que el problema no radica en el niño y/o sus compañeros, comenzando en la familia, por lo motivos que sea, y afecta al niño que se ve envuelto en ellos. Muchas veces, en estos casos, es la propia familia la que no se involucra en la educación del alumno, puesto que cree que el aprendizaje se lleva exclusivamente dentro del aula. Entonces, desde el punto de vista de la docencia, uno debe ser consciente de que por mucho que se trabaje para mejorar una situación concreta en la que el alumno no responde positivamente al aprendizaje dentro del aula, por su entorno familiar fuera del centro, no se puede dar ningún caso por irrecuperable, ya que todo alumno tiene derecho al acceso de una educación mínima obligatoria debiéndose trabajar duro para su consecución, sea cual sea su situación.

En lo que respecta a todos aquellos alumnos con trastornos específicos del aprendizaje, las medidas educativas que se deben llevar a cabo son esenciales. Los docentes deben trabajar para favorecer, en la medida de lo posible, la actuación del alumno dentro del aula. Éste no debe considerarse nunca diferente al resto ni, mucho menos, capaz de nada. Por este motivo, existen numerosos recursos para evitar que, este colectivo de alumnos se desmotive y entienda la enseñanza educativa que está recibiendo como un obstáculo en su día a día, en lugar de, como una gran oportunidad que le abrirá muchas otras en su futuro.

Como he comentado, no existe un patrón de alumno común porque cada uno de ellos es diferente a otro, y tiene una serie de características y necesidades, de la misma forma, no todos aprenden al mismo ritmo ni al mismo nivel. Con esta consideración y, siguiendo las pautas de actuación comentadas para trabajar con ese colectivo de alumnos a los que les cuesta más seguir el ritmo ordinario de las clases, pueden hacerse uso de ellas también como una buena herramienta de trabajo con aquellos alumnos que, sin tener necesidades educativas especiales, no encuentran en la tarea la motivación suficiente como para desarrollarla y, por este motivo, han entrado en un bucle de desesperación y desmotivación del que parecen no salir. Este ejemplo de comportamiento no tiene porqué existir de forma continuada, pudiendo aparecer y desaparecer a lo largo de la trayectoria educativa en cualquier alumno y, es en estos casos, y más si se trata de la etapa de educación obligatoria, donde el docente debe poner remedio al problema para que no vaya a más. En este sentido, vuelvo a hacer mención a Vaello (2011: 182):

El alumno no sólo aprende si “quiere” aprender, pero esta disposición favorable no suele darse espontáneamente, si no que la mayoría de las veces tiene que ser inducida por el profesor. “Hacer que quieran” se convierte así en una de las principales funciones del profesor de niveles obligatorios: el problema es *cómo* hacerlo.

Es algo obvio, pero a menudo se nos olvida cuando por ejemplo se suele identificar atención a la diversidad exclusivamente con atención personalizada a “los que no pueden”, sin tener en cuenta que también existe la diversidad de intereses.

Para concluir con este apartado, y, sin olvidar que este TFG asume el estudio del lenguaje pedagógico, más concretamente la expresión “fracaso escolar”, creo que es muy importante reconocer que, tanto el “fracaso escolar” como el abandono temprano de la escuela, se ven altamente influenciados por la desmotivación del alumnado e, independientemente de otros agentes que puedan tener una alta repercusión, es éste uno, si no

el más importante a tener en cuenta. Haciendo referencia de nuevo al papel del docente, es, en estos casos, cuando debe reflejar en el alumnado una gran motivación por lo que enseña y, modificar su propia actividad, si fuera necesario, para conseguir despertar en ellos el interés por adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Trabajar para solucionar este aspecto es muy importante hoy en día, y son muchísimas las personas que dedican su tiempo y trabajo investigando acerca de qué se puede hacer para mejorar y cómo se debería trabajar con este tipo de alumnado desmotivado sin ganas de continuar su trayectoria académica. En este sentido, citaré a Alonso (1997: 5) que asume lo siguiente:

Al examinar la motivación de los alumnos y su dependencia del contexto creado por el profesor, es preciso considerar, además, que alumnos y alumnas no trabajan aislados y que las tareas que han de realizar son constituyen eventos sin relación alguna entre ellos. Lo que se dice a un alumno es observado por su compañero o compañera de al lado. Lo que se escucha en un momento dado es comparado mentalmente con lo que se ha dicho un rato antes. El resultado de todo ello es que, aunque transitoriamente cada una de las actividades del profesor pueda tener un efecto independiente –atraer la atención, aclarar los procedimientos de trabajo o señalar el significado final de una tarea-, cada nueva intervención cobra significado en el conjunto de sus acciones. Estas acciones definen lo que se ha denominado clima motivacional del aula.

2. Análisis del significado de la expresión “fracaso escolar”

Teniendo en cuenta que el lenguaje pedagógico se caracteriza como un “lenguaje sectorial”, fundamentalmente por su léxico, idiosincrásico de la disciplina científica, voy a analizar el concepto y la evolución de la expresión “fracaso escolar”.

Factor educativo detonante en España, el cual me gustaría considerarlo como el caballo de Troya de la educación hoy en día, que, sin embargo es ignorado por muchos que no le dan importancia. En este caso, voy a quedarme con la primera ideología acerca del “fracaso escolar” ya que para mí, igual que para otros muchos, sí que se trata de un gran factor al que nos enfrentamos en educación y no, como algo que ya se ha establecido así desde hace muchos años, contra lo que no se puede luchar y, simplemente se debe lidiar con ello, Escudero (2005: 1):

El fracaso escolar es un fenómeno tan antiguo como la escuela misma. Aparece tan asociado a ella a lo largo de su ya dilatada historia que, en algún sentido, podría caerse en la tentación de aceptarlo como inevitable, de considerarlo tan indeseable como, en algún sentido, quizás útil.

Se trata de una expresión con un valor denotativo, esto quiere decir que no voy a considerar una única definición para dicha expresión puesto que, como desarrollaré más adelante, cada uno de los autores se refiere a ella de una manera diferente, aunque sí diré que generalmente hacen uso de ella para referirse a un abandono temprano de la educación obligatoria habiendo fallado en el intento. No obstante, se debe tener en cuenta que, habiéndolo intentado o, sin haberlo hecho, el resultado es el mismo: la ausencia del título de graduado escolar obligatorio con lo que ello comporta a la hora de forjar su futuro.

Son muchos los factores que intervienen cuando hablamos de “fracaso escolar”, debido a que no todo el mundo comparte la misma situación familiar, ideológica, económica, emocional, etc., rasgos todos ellos determinantes ante las diferentes perspectivas con que se han de enfrentar los alumnos a la hora de adaptarse y desarrollarse en un sistema educativo ya instaurado en una sociedad a la que tienen derecho como partícipes y de la que se espera colaboren con ella. Además de éstos considero necesario considerar los siguientes:

En primer lugar, el factor socio-cultural desempeña un papel muy importante en este tipo de situaciones ya que no todas las culturas tienen la misma disposición hacia la importancia de la igualdad en la educación para todas las personas, independientemente de sus capacidades, ideologías o sexo. Cada vez es mayor el número de personas con que nos encontramos provenientes de otros países y, del mismo modo que un gran porcentaje de las mismas se adapta a la cultura de España, otras muchas tienen una ideología totalmente diferente, considerando el papel de la mujer secundario, menos competente e inferior con respecto al hombre, por lo que no les parece útil que estudien, es decir, que se desarrollen como personas críticas y autónomas, tomando generalmente sus progenitores la decisión de que antes de los 16 años abandonen la escuela para que se pongan a trabajar en el propio domicilio familiar o en otros ámbitos con los riesgos de marginación que ello comporta. Aquí expongo mi criterio con respecto a todas aquellas personas que deciden o se ven obligados a dejar su país de origen y venir a España y pretenden imponer donde se encuentran la ideología cultural ó religiosa del país que han dejado sin respetar las costumbres del lugar donde se encuentran y del que forman parte, siendo que son acogidos con nuestros mismos derechos básicos. Siendo que nuestra sociedad dispone con una serie de facilidades educativas al alcance de todo el mundo, defiendo el derecho a la educación obligatoria, integradora e igual para todos.

En segundo lugar, considero que las familias desempeñan una labor de vital importancia en la motivación que deben inculcar a sus hijos en el estudio. Influye notoriamente el que los progenitores estén en posesión del oportuno graduado escolar o algún título de estudios superiores ya que entonces son conscientes del valor y el esfuerzo que constituye la posesión de alguno de ellos. Ha de tenerse en cuenta que la estructura familiar ha atravesado numerosas y substanciales transformaciones a lo largo de las últimas décadas. En un tiempo no muy lejano, las familias solían componerse de un padre, una madre y uno o varios hijos.

En la actualidad, son cada vez más las familias mono-parentales, las cuales están formadas por el padre o la madre únicamente y los descendientes. Esto afecta al tiempo y las exigencias que éstos le tienen que dedicar al mundo del trabajo para sacar la familia adelante quitando valiosos espacios del día en los que se pueda ayudar académicamente a sus hijos ante las dudas y comentarios que puedan surgir. En estos casos, pese a las dificultades, es de vital importancia que los padres les hagan ver a sus hijos el interés que tienen por su aprendizaje para que los niños no tengan en la cabeza la idea de que sus estudios son algo baldío e inútil, que no interesa a nadie, evitando de esta manera la idea de abandonar la escuela lo más pronto posible para ponerse a trabajar puesto que es la referencia más palpable que ve en su casa. En las relaciones paterno-filiales hay dos elementos fundamentales que son: el afecto y la confianza. Ambos forman una base y una estructura familia esencial a la hora de enfrentarte ante cualquier situación que pueda surgir. Por ello, ya sea en las familias convencionales, ya lo sea en las mono-parentales o en las de homosexuales y en cualquier otro tipo de ellas lo que se debe hacer es potenciar al niño para que ningún factor externo intervenga negativamente en su trayectoria escolar.

Peraita y Pastor (2000) estudian el abandono escolar en la educación primaria en España. Se centran en individuos de 14 a 18 años, distinguiéndolos en dos grupos: los que no obtuvieron el Graduado Escolar y los que seguían estudiando o, por otro lado, habían obtenido una titulación secundaria. Utilizan la Encuesta de Condiciones de Vida y de Trabajo de 1985 para obtener la información necesaria y, entre sus descubrimientos, se encuentra el siguiente: no existe diferencia entre las tasas comparativas de abandono de chicos y chicas, por lo que, el sexo no es relevante en este caso, no apreciándose distinción alguna en lo que concierne al “fracaso escolar”. Dicho descubrimiento llamó rápidamente la atención puesto que se pensaba poder hacer uso discriminatorio a causa del sexo con respecto al abandono temprano de la escuela y no era así. Por otro lado, la tasa de paro influye en la decisión de un abandono escolar de la misma manera que el poder adquisitivo, la clase social y el nivel cultural de la familia. Vivir en zonas rurales o ciudades pequeñas también se asocia con el abandono escolar, de igual modo que el número de miembros del hogar con prestaciones por desempleo y el de hermanos mayores y menores (Ibid.).

En tercer lugar, en cuanto a la economía de las familias, no considero que éste sea un factor determinante a la hora de no escolarizar a sus hijos/as, puesto que, en nuestro país, contamos con educación pública y gratuita, encargada de potenciar al máximo todas las capacidades de los alumnos. Ante casos de debilidad económica, existen múltiples ayudas para el desarrollo escolar y, conforme se va aumentando el nivel de los estudios, existen becas encargadas de financiar cuanto sea necesario para continuar con ellos. La intención de todas estas medidas no pretende más que motivar y ayudar a todos aquellos que lo deseen y necesiten. No obstante, hay que ser conscientes de que dichas ayudas no son concedidas si no se cumplen una serie de requisitos legales entre los cuales se encuentra la obtención de una buena calificación de media para que los alumnos más aventajados puedan optar a todos

los beneficios mientras que, aquellos que no tienen ganas de estudiar o están más limitados para ello no las obtengan, entrando así en un bucle que conlleva al abandono de la escuela utilizando como excusa, en múltiples ocasiones, la falta de recursos que impiden su avance educativo. En relación a esto, se debe tener en cuenta otro aspecto de gran importancia, vinculado al factor económico en gran medida, puesto que, si existe la posibilidad de realizar algún trabajo remunerado, en muchas ocasiones, se considera esta última opción mucho más necesaria ya que conlleva obtener una serie de ingresos económicos que, la educación no le ofrece, pero, sin embargo, será ésta la encargada de ofrecerle mejores oportunidades laborales en el futuro. En estos casos, se espera de las familias un apoyo hacia la educación, en lugar de apoyar un trabajo que frene o ralentice su crecimiento educativo. No obstante, todo ello puede influir en el “fracaso escolar”.

Por último, la situación en la que se encuentre el alumno dentro de la escuela, también puede influir mucho en el fracaso del mismo. No todos los alumnos evolucionan al mismo ritmo ni todos ellos tienen la misma facilidad para aprender. Esto se traduce en “perder el hilo” de las clases y entrar en un bucle de desmotivación por no verse situados al mismo nivel que el resto de sus compañeros. O bien, atendiendo a los casos en los que el alumno sufre cualquier tipo de acoso, siendo éste un claro detonante para querer abandonar la escuela y tener miedo de empezar en un nuevo centro con el temor de volver a pasar por la misma situación de exclusión por una parte de los compañeros/as de clase. En relación a esta situación, y, como he comentado anteriormente, haré un inciso para hablar de las repercusión de las nuevas tecnologías y las redes sociales, en este tipo de situaciones.

Vivimos en un mundo en el que los niños y los jóvenes conviven con la tecnología desde muy pequeños y, por este motivo, para ellos es una herramienta cotidiana y normal. Sin

embargo, el impacto que el uso de ciertas aplicaciones, como son las redes sociales, puede desencadenar, es muy peligroso. Es entonces cuando, el hecho de no utilizar las mismas correctamente, tiene y ya está teniendo, una grandísima repercusión entre niños y jóvenes, los cuales pueden sufrir acoso vía redes sociales. Este suceso no consigue más que acentuar problemas que pueden existir ya en el centro educativo, alargándolos al día a día del alumno en cuestión, provocando que éste no quiera ir al colegio, debido a que la velocidad con la que la información circula por la red es vertiginosa. Es muy triste que sepamos de la existencia de todo este tipo de métodos de abuso hacia los alumnos, y, sin embargo, no podamos hacer nada para hacerlos desaparecer.

He de aclarar que no considero la tecnología como un problema ante el cual la educación se enfrenta, puesto que, los beneficios que ésta ofrece son numerosos. Curricularmente hablando, el “mundo digital” se ha convertido en algo esencial y muy útil para utilizar en las aulas, con alumnos de todos los niveles, haciendo de las actividades una dinámica visual y llamativa que despierta en los alumnos una motivación y unas ganas de aprender y querer mejorar muy beneficiosas.

El “fracaso escolar” es uno de los principales enemigos de la educación en la sociedad actual – no solo en nuestro País - y todos aquellos alumnos que lo sufren es comprensible que no quieran avanzar o incluso continuar estudiando pese al esfuerzo de muchos profesores que se ven incapaces de vencer al ambiente familiar de su procedencia. Se trata de situaciones que marcan un antes y un después en la trayectoria escolar y social de los alumnos. En este sentido, tengo en cuenta a Vaello (2011: 43):

El aula es un lugar de aprendizaje de competencias cognitivas y socioemocionales, entre otras. La carencia de competencias cognitivas se plasma en bajos resultados académicos, mientras la falta de

competencias socioemocionales se materializa en forma de conflictos y quejas de los profesores. No se puede hablar por lo tanto por separado de rendimiento académico y de convivencia: forman parte de un único currículo, si se entiende éste como instrumento al servicio de una formación integral y de un desarrollo personal equilibrado. Casi todos los conflictos presentes en las aulas son un reflejo de la ausencia de competencias socioemocionales: faltas de respeto, agresividad, desmotivación, ausencia de límites...

En un pasado no muy lejano, aquellos alumnos que decidían abandonar la escuela antes de finalizar los correspondientes estudios, apenas se enfrentaban con algún tipo de problemática a la hora de encontrar trabajo ya que la sociedad no imponía una educación básica obligatoria para una correcta incorporación al mercado laboral. No solo podían acceder a un puesto de trabajo – aunque no fuera demasiado especializado –, sino que además, en su recorrido por el mismo podían aumentar su formación en la profesión elegida para poder crecer, educativamente hablando, como trabajadores más capacitados en la empresa de la que forman parte, aumentando de esta manera su perspectivas futuras a la hora de mejorar su puesto de trabajo, ya sea en sus conocimientos o en una mejor retribución económica.

Al contrario de todo lo que sucedía en el pasado, en el momento educacional actual, se entiende como abandono escolar por parte del alumno, no sólo lo acontecido en la educación primaria, educación secundaria obligatoria, sino también en el bachillerato y en los diversos ciclos formativos, medios y superiores. Además, también se considera como fracaso a todos aquellos que no hayan intentado obtener ningún tipo de título, graduado escolar, universitario o formativo.

Se considera que, los objetivos mínimos impuestos en la educación obligatoria son la base necesaria para poder acceder a cualquier tipo de estudio superior o, ser capaz de asumir cualquier puesto de trabajo para el que la sociedad considere esté preparado de forma correcta. Por esta razón se da tanta importancia al hecho de tener una serie de conocimientos considerados como mínimos para desenvolverse con rectitud ante las diversas situaciones en las que uno se pueda enfrentar a lo largo de su vida personal y laboral.

Los continuos cambios en la concepción de la expresión “fracaso escolar” y el abandono temprano de la escuela antes de haber finalizado los estudios obligatorios se hacen cada vez más notorios a la hora de enfrentarse al mundo laboral. Esto se debe a que la creciente importancia económica hace cada vez mayor la relación entre el valor contable y el valor de mercado de las empresas (Edvinson y Malone, 1997; Roos, Dragonetti y Edvinson, 2001), en el aumento del diferencial de ingresos asociado a las diferencias de nivel educativo (San Segundo, 1997; Baum y Payea, 2005) y en la renovada importancia que los poderes públicos conceden al sistema educativo. Esto se traduce en que, las empresas cada vez exigen más conocimientos y más títulos educativos abriéndose así una brecha entre el trabajo cualificado y el no cualificado. Quienes más méritos educativos tengan, obtendrán empleos más enriquecedores y, por el contrario, todos aquellos que no obtengan apenas títulos o certificados académicos, se enfrentan a una sociedad competitiva en la que tienen más limitada su cabida.

Según señalan Fernández, *et al* (2010), la cualificación influye en gran medida en las oportunidades sociales de las personas y, al mismo tiempo, también influye su capital humano, su manejo e interpretación de la información y la facilidad para adquirir conocimientos.

Llama la atención darse cuenta de que, pese a estar enfrentándonos durante años a un problema educativo tan importante como es el “fracaso escolar”, cada vez es más complicado obtener títulos porque la exigencia educativa no hace más que crecer. Al mismo tiempo, y a nivel educativo, tanto por parte del profesorado, como de los centros, se trabaja para mejorar una situación muy compleja, teniendo como objetivo el que todos los alumnos obtengan cuanto sea necesario para desenvolverse de forma adecuada en su día a día y en cualquier ámbito. Todo esto no pretende ignorar el aprendizaje y el esfuerzo personal que toda persona realiza a lo largo de su vida. Por todo ello, para concluir este punto del TFG, añadiré las palabras de Amigo (1998: 32):

Lo tristemente paradójico es que cuando el número de alumnos, por aula se normaliza hasta llegar a los 25-30. Cuando la habilitación de locales para dar clases pasa a ser historia. Cuando los edificios escolares, tanto de E.G.B. o Primaria como de Enseñanza Media, pueden catalogarse con la etiqueta de aceptables y excelentes salvo algunas excepciones que confirman la regla. Cuando las asignaturas económicas y de mobiliario a los centros educativos llegan a ser hasta suficientes, aunque a veces tenga que soportarse cierto retraso, no deseable, en su percepción. Cuando, en definitiva, todo el panorama parece aclararse en el campo de la enseñanza, en cuanto a medios se refiere, es cuando surge, a nos damos cuenta de que existe, el inexplicable fantasma del fracaso escolar.

2.1 Análisis terminológico de la expresión “fracaso escolar” en textos legislativos

A lo largo de este apartado del TFG haremos un recorrido por las diferentes leyes educativas que hemos tenido en España desde 1970 hasta llegar a la ley vigente hoy en día. Intentaré ofrecer una visión sobre lo que han aportado cada una de ellas en lo que concierne a la expresión “fracaso escolar”, los cambios y los aspectos en común que tienen entre las mismas desde diferentes ámbitos y valorar si la nueva ley (LOMCE, 2013) sigue la evolución que, de distintas formas, han mantenido las leyes que han regido la Educación en nuestro país en los últimos años.

Añadiré que las tendencias educativas legitimadas por las leyes en educación, han visto crecer un nuevo neologismo. Desde la Ley de Educación LGE 1970 hasta la LOMCE 2013, en lugar de utilizar la expresión “fracaso escolar”, se están creando otras que contienen, según los *stakeholders*, rasgos menos peyorativos que, por ejemplo, el concepto de suspenso. En dicho recorrido, para contextualizar correctamente la evolución que ha experimentado la expresión “fracaso escolar”, analizaré los cambios terminológicos, la repercusión educativa y el desarrollo de dicha expresión. Añadiré a su vez, las mejoras y/o fracasos que dicha Ley asume con respecto a la anterior. Todo ello, orientado a formar una opinión crítica y así poder reflexionar sobre la evolución de la expresión “fracaso escolar” en las diferentes leyes educativas.

Este apartado del trabajo no pretende ser un análisis jurídico de las leyes educativas, sino la visión que puede tener una estudiante de educación que comenzó su etapa educativa con la vigencia de una de ellas y desde entonces ha experimentado los cambios y consecuencias de sucesivas reformas educativas.

Desde la implantación de la LOGSE 1990 el “fracaso escolar” se ha concebido como uno de los mayores problemas contra los que se debe trabajar en educación y, por consiguiente, en la sociedad, puesto que, como he comentado anteriormente, formamos parte de un sistema y nos repercute a todos. Considerada dicha Ley como el detonante principal del “fracaso escolar” ya que se impone por primera vez la escolarización obligatoria hasta los 14 años. Esto supone que, hasta ese momento, los estudiantes podían abandonar la escuela sin que ninguna ley apuntase a que, por motivo de su abandono iban a sufrir lo llamado “fracaso escolar”.

Sirva esta tabla como información acerca de las leyes en las que voy a centrar este TFG puesto que las considero relevantes en la evolución del “fracaso escolar”.

LEY DE EDUCACION	
Ley General de Educación, 1970 (LGE)	Inicia la superación del gran retraso histórico del Sistema Educativo Español.
Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, 1985 (LODE)	La Educación como derecho fundamental para todos.
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990 (LOGSE)	Amplía la escolarización y mejora la formación profesional.
Ley Orgánica de Educación, 2006 (LOE)	Proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos en todos los niveles del sistema educativo.
Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, 2013 (LOMCE)	Mejorar y combatir el fracaso escolar.

A continuación, haré referencia a cada una de ellas, citando información útil relacionada con el “fracaso escolar”, contextualizando cada una de ellas en la medida de lo posible para darle cabida a esta expresión.

Ley General de Educación (LGE), 1970

Considerada una reforma amplia, profunda, previsora de las nuevas necesidades sociales surge en esta Ley de Educación la cuantificación y fijación del término “fracaso escolar”, no tanto por el abandono anterior a la obtención del título si no por la compensación de las desigualdades de oportunidades. Del mismo modo, supuso un reconocimiento implícito de “fracaso escolar” de la educación de los años anteriores, que no se había tenido en cuenta hasta el momento. Puede decirse que es, con esta ley, cuando se le pone nombre y apellido a un problema que ya venía existiendo desde años atrás.

Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), 1985

Ley que determina que la educación debe ser gratuita en sus niveles obligatorios y que se debe cumplir una libertad de enseñanza, donde no se produzca ninguna discriminación a estudios superiores. Sin embargo, entra en juego el poder de mandato, por el cual se empiezan a crear confusiones y diferencias. Aquellos que lo dominan empiezan a centrarse en otras cosas dejando a un lado la calidad de la educación, donde tiene su cabida la lucha contra el “fracaso escolar”. Durante dicha ley las medidas tomadas para hacer todo lo posible por mejorar dicha lucha carecen de importancia. En esta ley cabe mencionar el hecho de que parece que “el poder se alimenta de poder” puesto que la sociedad le da más importancia a demostrar la valía de un puesto importante que, por el contrario, la satisfacción de un trabajo bien hecho, sin estar en la cumbre de la jerarquía laboral/escolar.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), 1990

Con esta Ley se establece la obligatoriedad escolar hasta los 16 años. Esto supone un cambio importante en la enseñanza, priorizando la integración y la igualdad de oportunidades. Esta Ley mejora dos de los aspectos más importantes que, a día de hoy, seguimos manteniendo y trabajando para su continua mejora puesto que los dos influyen en el “fracaso escolar”. En primer lugar, la integración social del alumnado con necesidades educativas especiales, el cual, hasta ahora, no había recibido el mismo trato educativo ni social que el resto del alumnado puesto que, en casos de necesidades educativas especiales, los alumnos no eran educados/formados para obtener de ellos una mejora; a partir de este momento sí encuentra su hueco en la educación, obteniendo con ello una gran participación en la integración social. En segundo lugar, puesto que en la ley anterior no se habían tomado medidas útiles contra el abandono escolar antes de haber finalizado la etapa educativa, se toman medidas para motivar a los alumnos demostrándoles la importancia de continuar sus estudios de cara al mundo laboral con el que se enfrentarán al terminar correctamente la escuela.

Por otro lado, en lo que se refiere a los fracasos de dicha Ley, surge la ideología de que el dinero puede comprar la educación, esto significa que, ante el “fracaso escolar” de un alumno, sus familiares creen que mediante una compensación económica conseguirán evitarlo o subsanarlo, siendo éste un pensamiento denigrante para el mundo educativo.

Ley Orgánica de Educación (LOE), 2006

Esta ley manifiesta en su preámbulo lo siguiente²:

Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social. Y del reconocimiento de ese desafío deriva la necesidad de proponerse la meta de conseguir el éxito escolar de todos los jóvenes.

Pretende mejorar la educación y trabajar todo lo posible por lograr combatir el “fracaso escolar”. Es en 2006, con la LOE, cuando el problema del “fracaso escolar” se hace verdaderamente real ya que hasta el momento, se había utilizado dicho término sin haberle prestado ni una décima parte de la atención que necesitaba puesto que, desde 1970 con la LGE, existía este problema y, sin embargo, no es hasta treinta seis años después, cuando una ley escribe en sus decretos que hay que luchar contra el “fracaso escolar” y buscar soluciones para conseguir no sólo que no vaya a más, si no para remediar lo que lleva sucediendo durante años. A pesar de los intentos por mejorar, las medidas tomadas no son suficientes ya que las tasas de abandono escolar temprano y desmotivación del alumnado, e incluso del profesorado siguen aumentando mientras la situación sigue empeorando.

² <http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/jacintobenavente/es/pdf/loe/preambulo.pdf>

Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2013

Con la llegada de la LOMCE, son ya 8 las leyes educativas que se han elaborado en nuestro país para regular el sistema educativo desde la Ley General de Educación de 1970.

La LOMCE no implica una nueva ley que deroga a la anterior (LOE). En varios aspectos supone una modificación de la LOE, un cambio de las medidas existentes hacia planteamientos diferentes mientras que, existe parte de la LOE que no se modifica. Esto no significa que no haya una transformación profunda de los principios básicos de la concepción de la educación.

Esta ley pretende hacer frente a los principales problemas detectados por los resultados de las evaluaciones de los organismos europeos e internacionales debido a que, como he comentado en la justificación de este TFG, según la Oficina Europea de Estadística³, la situación de España con respecto a la Unión Europea, en lo que respecta a la tasa de abandono escolar antes de haber finalizado los estudios correspondientes, es crítica. Pese a sus intenciones de mejora esta es la ley más criticada hasta el momento.

En lo que concierne a los fracasos de la Ley anterior (LOE) observamos cómo la LOMCE sigue manteniendo una elevada tasa de abandono escolar temprano, escasos titulados en ESO, baja elección de ciclo de formación profesional, etc. Esto se traduce en que el “fracaso escolar” ya está más que instaurado en nuestro país y aquello que en su día comenzó con suspensos dispersos y faltas de asistencia a clase, ha crecido tanto que, ha afectado hasta al profesorado que, de un modo u otro, no sabe bien cómo enfrentarse a una clase o hacer todo lo posible por inculcar una serie de valores clave para que los alumnos

³

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUDADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/enlaces_interes/union_europea/

quieran crecer y mejorar social y educativamente, en vez de abandonar la escuela antes de finalizar.

Para concluir con este apartado del TFG, llama la atención ver como una vez analizadas las leyes educativas en cuestión, te das cuenta de que cuando se cambia de una ley a otra nueva existen muchas más mejoras que fracasos puesto que, lo que pretenden todas y cada una de ellas, es mejorar y completar a la anterior. De esta manera, mejoran según los fracasos obtenidos en la ley anterior. Esto puede hacernos reflexionar acerca de la importancia de los fracasos en todos los ámbitos sociales ya que sin ellos no habría mejoras posibles.

Centrémonos ahora en la evolución del “fracaso escolar” a lo largo de los años. En España, antes de los 70, no tenía sentido hablar de “fracaso escolar”; como he comentado anteriormente, se trataba de un término que permanecía en la sombra puesto que el Estado de entonces no sentía la obligación de garantizar una escolarización mínima. Hacia la etapa final de la Dictadura, la Ley General de Educación (LGE) de 1970 modificó este panorama estableciendo la Educación General Básica (EGB) como el nivel educativo mínimo para toda la población, pudiendo obtenerse a los 14 años de edad si se empezó a los 6 años, sin repetir curso. Quienes finalizaban estos estudios obtenían el Graduado Escolar y por otro lado, los que permanecían en la escuela sin pasar las pruebas necesarias, obtenían el Certificado de Escolaridad. Es aquí cuando nos enfrentamos al primer fenómeno de “fracaso escolar” en relación a toda aquella parte de la población que no superaba las pruebas para obtener el Graduado.

En el caso de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), no es hasta la LOPEG cuando se les tiene verdaderamente en cuenta y se dedica tiempo para que obtengan un éxito educativo al igual que el resto del alumnado. Aquellos alumnos sin escolarizar, ya fuera por sus necesidades especiales o por falta de recursos, se les calificaba bajo el concepto de “fracaso escolar”; a partir de esta ley y con las mejoras continuadas en las leyes siguientes: LOGSE, LOE y LOMCE el número de personas con NEE, escolarizadas con una participación e integración social considerable, avanza notablemente. Todos deben tener acceso a la misma educación de calidad.

Con la Ley Orgánica de la Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, se prolongó la educación obligatoria hasta los 16 años. Sin embargo, se podía abandonar la escuela a la edad mínima de 14 años, no pudiendo entrar a formar parte del mundo laboral hasta los 16 años. A partir de esta ley, el “fracaso escolar” es el resultado de no lograr el título oficial de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Este nivel mínimo de conocimientos obligatorios es un objetivo impuesto por el Estado, por lo cual, aumenta todavía más la fuerza/importancia con la que parece hacemos uso del término “fracaso escolar”. En estos casos, podría considerarse una persona fracasada en sí, por el mero hecho de no haber obtenido el título de la ESO. Si se me permite una aportación, no creo que nadie deba calificarse como “fracasado” por no haber logrado obtener un título que el Estado considera obligatorio.

Ahora bien, tomemos como indicadores del “fracaso escolar” los titulados en los períodos escolares de EGB y la ESO. Teniendo en cuenta que no son del todo comparables, ya que no abarcan las mismas edades (en una la edad teórica de finalización es a los 14 años y en la otra a los 16 años) y tampoco siguen el mismo régimen educativo, puesto que en EGB

aprobabas o suspendías y en el caso de suspender repetías y no había más. Por otro lado, con la ESO, empiezan a tomarse en cuenta otros factores como el prestar atención en clase, hacer trabajos en casa, etc., acciones, las cuales, te facilitan mucho más el aprobar y así evitar el suspender y, por consiguiente, repetir curso. Pese a todos estos cambios, como ya he comentado anteriormente, el “fracaso escolar” se incrementa en los años 70 y, desde entonces hasta el nuevo sistema de la LOGSE se aprecia una tendencia ascendente del “fracaso escolar”.

2.2 Análisis terminológico de la expresión “fracaso escolar” en el conocimiento pedagógico

Considerando la dificultad de definir de una sola forma la expresión “fracaso escolar”, y teniendo en cuenta su especialidad, voy a proceder a realizar un análisis exhaustivo de dicha expresión en la literatura pedagógica más relevante desde mi punto de vista. En este apartado del TFG citaré a varios autores especialistas en el ámbito educativo, conscientes de la repercusión que tiene el “fracaso escolar”. Para ello, citaré varias definiciones de “fracaso escolar”, puesto que me parece necesario tener claro el concepto antes de hablar de su evolución, causas, mejoras y fracasos.

Como he comentado anteriormente, la expresión a definir es muy ambigua por su valor denotativo razón por la cual no existe una definición clara y común para todo el mundo ya que depende de la concepción que se tenga acerca del “fracaso escolar”: para algunos puede ser el no terminar la educación secundaria obligatoria y, para otros puede ser el no llegar a la Universidad.

Si me detengo a pensar el qué entiendo cuando se habla de “fracaso escolar”, me vienen a la cabeza los siguientes motivos: desmotivación, aburrimiento en clase, acoso escolar, factores políticos, económicos y sociales. Por lo que respecta a su definición, considero el “fracaso escolar” como un abandono temprano de la escuela, por diversos motivos, sufridos por el alumno que le llevan a la no obtención de ningún título escolar obligatorio.

A continuación, compararé mi definición personal con la de otros autores que hayan dedicado su tiempo y erudición al estudio de la expresión en cuestión:

Fernández, Mena y Riviere (2010: 18) la definen como:

(...) fracaso escolar es la situación del alumno que intenta alcanzar los objetivos mínimos planteados, los de la educación obligatoria, falla en ello y se retira después de ser catalogado como tal. En el caso español, el alumno que no logra terminar la ESO y sale de ella con un certificado de haberla cursado pero sin el título de graduado, que acredita haberla superado. Nótese que aquí encajan mal quienes abandonan la ESO sin intentar siquiera terminarla, ya que no cabe fracasar en lo que no se intenta, y, sin embargo, suelen ser incluidos en el abandono escolar.

Según Marchesi, A. (2003: 8) por fracaso escolar se entiende:

Aquellos alumnos, que al finalizar su permanencia en la escuela, no han alcanzado una preparación mínima que les permita vivir de forma autónoma en la sociedad: encontrar un trabajo, organizarse de manera independiente y comportarse de forma cívica, responsable y tolerante. La expresión más simple de este hecho se sintetiza en el porcentaje de alumnos que no obtienen la titulación que acredita haber finalizado satisfactoriamente la educación obligatoria.

No obstante, cabe mencionar que, este autor, pese a ofrecer una definición para la expresión en cuestión, no está de acuerdo con denominar “fracasado” a ningún alumno, véase lo siguiente:

El término de “fracaso escolar” es ya inicialmente discutible. En primer lugar, porque transmite la idea de que el alumno “fracasado” no ha progresado prácticamente nada durante sus años escolares, ni en el ámbito de sus conocimientos ni en su desarrollo personal y social, lo que no responde en absoluto a la realidad. En segundo lugar, porque ofrece una imagen negativa del alumno, lo que afecta a su autoestima y a su confianza para mejorar en el futuro. Lo mismo sucede si la etiqueta de fracaso se aplica a la escuela en su conjunto porque no alcanza los niveles que se espera de ella. El conocimiento público de esta valoración puede incrementar sus dificultades y alejar de ella a alumnos y familias que podrían contribuir a su mejora. En tercer lugar, porque centra el problema del fracaso en el

alumno y parece olvidar la responsabilidad de otros agentes e instituciones como las condiciones sociales, la familia, el sistema educativo o la propia escuela.

En lo que respecta a las soluciones que se buscan para batallar con este problema, tan vigente hoy en día y desde hace años, existen varios autores que se dedican y preocupan por alcanzar resultados. Por un lado, Oscar González (2015: 1) afirma que: “se prepara a los alumnos para aprobar exámenes pero no para la vida, que es lo realmente importante. Aprender no es aprobar exámenes. El mejor alumno no puede ser el mejor repetidor de lo que dice el profesor”. Y, frente a esta situación propone lo siguiente:

(...) una evaluación continua de verdad e integral, que contemple no solo los resultados de una prueba o examen y que se aplique al contexto real del aprendizaje. Además, podríamos llevar a cabo múltiples pruebas de diversa tipología: autoevaluación, evaluación por parte de los propios compañeros, etc. De esta manera el alumno es en todo momento “constructor” de su propio aprendizaje y la función del profesor no es evaluar y poner una nota sino empoderar al alumno y servir de guía en este proceso.

Como se puede observar leyendo este pequeño fragmento, el profesor no entrena a sus alumnos para aprobar exámenes, puesto que, considera hacerlo, como un gran detonante por el cual se produce el “fracaso escolar”, y busca medidas para mejorar la situación.

En la misma línea, Vaello (2011: 16) defiende lo siguiente: “la educación, especialmente en niveles obligatorios, debe favorecer la formación integral del alumno, lo cual incluye el desarrollo de competencias cognitivas, pero también de competencias socioemocionales”.

Teniendo en cuenta mi definición personal, al comienzo de este apartado del TFG, y, por consiguiente, las de los autores varios citados posteriormente, doy paso a su relación considerando los diversos puntos en común.

En primer lugar, en todas ellas se considera el “fracaso escolar” como una forma errónea en el intento de adquirir los conocimientos básicos impuestos, en este caso, por la educación y la sociedad, o, por otro lado, debido a un rendimiento por debajo de la media. Esto supone que los alumnos, que abandonan de forma prematura la escuela, no están preparados para enfrentarse al mundo laboral. En estos momentos, tras este enfrentamiento, son muchas las personas preocupadas por la situación, entre otras, todas aquellas pertenecientes al mundo de la docencia. Pero, no son sólo los docentes quienes se encargan de fomentar el aprendizaje de nuevos conocimientos, si no, también todos aquellos que, de una forma u otra, también desempeñan un papel importante dentro del sistema educativo, como pueden ser aquellos encargados de estipular qué criterios y objetivos debe alcanzar un alumno para poder finalizar su educación básica obligatoria. Entre todos ellos se conforma una actividad que no pretende más que buscar soluciones para mejorar todo aquello que no beneficia a la totalidad de los alumnos para conseguir de ellos un éxito académico.

Conclusiones

Tal y como he expuesto a lo largo del apartado 1, el lenguaje pedagógico se caracteriza y diferencia de otros lenguajes de especialidad por su léxico idiosincrásico. En este sentido, el léxico que conforma el lenguaje pedagógico es el que lo caracteriza en un tipo de “lenguaje especial”.

Como he podido observar, la expresión “fracaso escolar” tiene un valor denotativo, esto quiere decir que no se trata de una expresión unívoca, si no que puede interpretarse de diferentes formas según el punto de vista de la persona que la considera. Sí se deben considerar una serie de aspectos en común que generalmente se aprecian en todas las definiciones que he ido desarrollando a lo largo del presente TFG, como por ejemplo: abandono temprano de la etapa escolar y no llegar a los objetivos mínimos planteados. Ambos aspectos son esenciales si hemos de referirnos a “fracaso escolar”, bien nos centremos en el análisis de éste como expresión lingüística o, por otro lado, como problema vigente en la sociedad desde hace años.

En relación a los objetivos planteados en este TFG:

- a) Conocer las características terminológicas del “lenguaje pedagógico”.

Puesto que me he enfrentado a una expresión con una gran repercusión en la actualidad, me parecía preciso conocer más acerca de la misma. En este caso, no bastaba con tener unas nociones básicas del “fracaso escolar” en sí mismo, sino que, consideré necesario entenderlo desde su terminología, para, posteriormente ir abarcando aspectos más comunes

que sí pueden ser asumidos por muchas personas que no son expertos en la materia. El hecho de conocer qué es una “lengua especial” y un lenguaje sectorial, aumenta mis conocimientos como docente, no a la hora de impartir clase, puesto que, siendo profesora de educación primaria, no puedo compartir este tipo de información con mis futuros alumnos, ya que no tienen ningún tipo de relevancia para ellos, si no en lo que respecta a mi propio conocimiento en el campo de las Ciencias de la Educación.

b) Analizar el léxico del lenguaje pedagógico.

Cuando un profesional de las Ciencias de la Educación se refiere a un tema en concreto de las mismas, alude a una terminología específica, característica del ámbito de trabajo. En este caso, cuando hablamos del lenguaje pedagógico, hablamos de una “lengua especial” puesto que tiene un léxico especial. “Desde que la educación es considerada como bien de inversión, en coherencia con las teorías económicas del “capital humano”, los gobiernos y los organismos internacionales planifican reformas que implican un incremento y homologación de terminología pedagógica” Bernat (opus cit. Soler 2012: 92). Es decir, este léxico no ha sido decidido únicamente por las personas que componen la docencia y la enseñanza en sí mismas, si no por el conjunto de muchos más colectivos que trabajan por igualar los derechos de todos los ámbitos profesionales. Generalmente, éstos conllevan una serie de beneficios o pérdidas económicas que los clasifican según su relevancia. En este caso, como la educación no deja de ser un derecho humano al que todo el mundo tiene acceso, las reformas que atraviesa son numerosas y, cada vez es mayor la repercusión de su léxico.

c) Valorar el concepto y evolución de la expresión “fracaso escolar”.

Considero que este objetivo ha sido la esencia de este TFG ya que todo él ha girado en torno a dicha expresión. Tras toda la información leída y trabajada, opiniones de diferentes autores, todos ellos elegidos por alguna razón en la que sus artículos y/o libros me han ofrecido mucha información útil, he tenido la oportunidad de desarrollar un tema que siempre me ha llamado la atención y, es ahora, cuando más ganas tengo de seguir aumentando mis conocimientos.

Como he ido argumentando a lo largo de todo el TFG, valorar el concepto de la expresión “fracaso escolar” no es tarea fácil y no existe una única definición con la que hablar del tema. No obstante, en lo que se refiere a su evolución, sí que se considera que cada vez son más los casos de abandono escolar antes de haber obtenido el título que demuestre haberlos finalizado. Por mucho que se trabaje para mejorar esta situación, parece no darse con la solución más correcta. Sí que se debe ser consciente de que, cualquier forma de ayudar es útil y necesaria. Como docentes, como familias, como responsables o como persona, sin hacer referencia a ningún tipo de ámbito profesional, se debe intentar hacer por animar a los niños y jóvenes para que continúen estudiando.

Conforme van pasando los años, la sociedad también cambia, y las exigencias de ésta cada vez son mayores. En los casos de los alumnos que encuentran el estudio como algo aburrido y desmotivador, sus oportunidades cada vez serán más escasas. Por el contrario, para todos aquellos que ven el estudio como una fuente de la que manan oportunidades de todo tipo, el hecho de que la sociedad avance hacia una mejora de conocimientos, les beneficia. Por todo ello, éstos últimos y los docentes, haciendo referencia al ámbito

educativo, deben potenciar éstas inquietudes y desarrollarlas hasta su mayor nivel, luchando de este modo, por combatir con la desmotivación y el “fracaso escolar”.

d) Ampliar mi formación como futura docente, conociendo el lenguaje pedagógico en profundidad.

Debido a que, los procesos de interacción didáctica en el aula implican la utilización de un lenguaje pedagógico adaptado, el haber realizado este TFG, haciendo un análisis del lenguaje del docente, me ha aportado numerosos conocimientos de gran utilidad, los cuales, estoy segura pondré en práctica cuando ejerza mi función como docente. Además, en lo que respecta al análisis de la expresión “fracaso escolar”, siendo que se trata de un problema contra el cuál se lleva mucho tiempo luchando y se va a continuar haciéndolo, creo que podré hacer un oportuno uso de todo lo aprendido.

Antes de finalizar este punto querría señalar la enorme responsabilidad que tiene el educador como miembro de la sociedad y, en particular, en lo que se refiere a un ser con tantas potencias interiores como es un niño o adolescente. Es importante la aportación de datos en las materias a impartir pero, no es menos cierto la importancia de cómo llevarlo a cabo. De hacerlo en un ambiente cercano y amable varía a realizarlo en un ambiente más seco, anónimo, distante sin considerar las capacidades posibles innatas del niño. Hay niños que necesitan una seguridad ya sea interna – por su personalidad – o externa – por su físico, tan importante en nuestra sociedad -, de la que carecen aparte de los datos que ha de aprender a desarrollar. Por ello considero que el profesor ha de tener presentes una serie de estímulos siempre positivos hacia la labor de los alumnos, siempre que éstos sean buenos y respetuosos con los demás. Educar de una forma que estimula y alienta lo grande del ser humano es crear

ciudadanos que si bien el día de mañana no consigan ser lo que se llama “triunfadores”, al menos se logrará que una serie de hombres y mujeres, nacidos y forjados en las aulas, sientan que pueden tener y conseguir, en la sociedad, un papel a desarrollar desde su punto de vista de ser y, al menos, de intentar vivir una vida lo más plena posible llena de la máxima ilusión para sí mismos y hacia los demás. Si educamos para vivir el término “fracaso escolar” parece tener menos sentido.

Como he comentado en la introducción y justificación, la elección de la temática de este TFG se debe, en gran medida, a mi experiencia como alumna y, por consiguiente, todo lo que he ido viviendo a lo largo de mi etapa académica. Por otro lado, siempre he querido ejercer formando parte del colectivo de docentes que se esfuerzan cada día más por mejorar la situación educativa vigente de hoy en día, que lee, que aprenden e incluso que escriben para adoctrinar a otros muchos, haciendo de la educación una de las profesiones más maravillosas en la que todo se basa en aprender y enseñar.

Bibliografía

ALONSO TAPIA, J. (1997): “*Motivar para el aprendizaje*”. Editorial Edebé. Barcelona.

AMIGO, A. (1998): “El fracaso escolar”. Eúphoros, 2-32

BUENO, J. Y CLEMENTE, M. (1991): “El lenguaje de los niños de 3 a 10 años desde la perspectiva funcional”. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 3(10), 31-46.

CABRÉ, M.T.(1999): “La terminología: representación y comunicación”. ONOMAZEIN 6 (2001): 339-343. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 340.

ESCUDERO, J.M. (2005): “Fracaso escolar, exclusión educativa ¿De qué se excluye y cómo?” *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*. Recuperado de: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev91ART1>

FERNÁNDEZ, E., MUÑOZ DE BUSTILLO, R., BRAÑA, F.J. Y ANTÓN, J.I. (2010): “Algunas apreciaciones aritméticas sobre el fracaso y abandono escolar en España”. Revista de Educación, número extraordinario, 307-324. Recuperado de http://www.revistaeducación.mec.es/re2010/re2010_12

FERNÁNDEZ, M., MENA, L. Y RIVIERE, J. (2010): “Fracaso y abandono escolar en España”. Barcelona. Fundación “La Caixa”.

GONZÁLEZ, O. (2015): “*Fracaso escolar: causas y soluciones para atajar el problema*”. Recuperado de <https://www.hola.com/ninos/2015101581540/fracaso-escolar-causas-y-soluciones/>

FERNÁNDEZ, J.J. Y RODRÍGUEZ, J.C. (2008): “Los orígenes del fracaso escolar en España. Un estudio empírico”. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Juan_Carlos_Rodriguez6/publication/28294142_Los_origenes_del_fracaso_escolar_en_Espana_Un_estudio_empirico/links/553f63620cf23e796fb3a85.pdf

LÓPEZ A. (2013): “De la LGE a la LOMCE: Así son las siete leyes educativas españolas de la democracia”. Recuperado de: http://www.teinteresa.es/educa/siete-leyes-educativas-franco-wert-zapatero-aznar-ucdpsoe-pp_0_1007900025.html

MARCHESI A. (2003): “*El fracaso escolar en España*”. Recuperado de: <https://www.nodo50.org/movicaliedu/fracasoescolarespana.pdf>

MATEO, L. (2010): “El fracaso escolar en educación primaria”. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7200.pdf>

OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA (EUROSTAT 2014): “Evolución de la tasa de abandono escolar por sexo”.

OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA (EUROSTAT 2014): “Tasa de abandono escolar en la Unión europea”.

PERAITA, C. Y PASTOR, M. (2000): “The Primary School Dropout in Spain: The Influence of Family Background and Labor Market Conditions” en *Education Economics*, Vol. 8, No. 2.

RODRÍGUEZ, B. (1981): *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*. Colegio Universitario de León.

RODRÍGUEZ, J.C. (2008): “Los orígenes del fracaso escolar en España. Un estudio empírico”. Recuperado de: aspresearch.com/sites/default/files/pdf/me1416%20juanj%20y%20jc.pdf

SÁNCHEZ, A.J., MELIÁN, A., HORMIGA, E. (2007): “El concepto de capital intelectual y sus dimensiones”. Recuperado de: [Dialnet-ElConceptoDelCapitalIntelectualYSusDimensiones-2356661.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2356661.pdf)

SOLER, R. (2012): “*El lenguaje de la pedagogía en la vida de los centros escolares*”. Editorial Académica Española. Alemania.

SOLER, R. (2014): *El poder de las palabras*. Un análisis del lenguaje pedagógico. Mira Editores. Zaragoza.

SOLER, R. (2017): “*¿Es el lenguaje de los docentes creativo?: análisis de sus expresiones más frecuentes*”. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4120090>

VAELLO, J. (2011): *Cómo dar clase a los que no quieren*. Editorial Graó. Barcelona.

Referencias legislativas

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 187.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 159.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 238.

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de Noviembre, sobre Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 278.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 106.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 295.